Firmas a favor de la iniciativa popular legislativa para actualizar el pgou de Canals y hacer una ordenanza que tenga las siguientes características:

Casitas de aperos en terreno rústico:

Hasta 1.000m2 20m2, hasta 2.000m2 40m2, a partir de 2.000m2 50m2. Cualquiera de ellas con porche y quemador. Lindes a tres metros, con permiso del vecino sin distancia.

Las casitas sin expediente de infracción urbanística que se puedan rehabilitar por cuestiones de seguridad salubridad y ornato, y añadir un porche para proteger de las humedades.

Los cerramientos que puedan ser de 2 bloques y valla o de bloques con una luz de pilar a pilar vallada.

NOMBRE	DNI	FIRMA